

INSTRUCTIVO DE LLENADO	
Nombre del formato: Solicitud Inicial para la atención de probables violaciones a Derechos Humanos.	
Objetivo: Recabar la información necesaria para dar inicio a los servicios de orientación y asesoría jurídica; el procedimiento de queja y de investigaciones de oficio ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), cuando una persona considera que sus derechos humanos han sido vulnerados por acción u omisión de alguna autoridad o persona servidora pública. Así mismo con los datos recabados es posible: Identificar a la persona peticionaria y a la persona agraviada, precisar el grupo social al que pertenece, Identificar a la autoridad presuntamente responsable, establecer los hechos y la vulneración a derechos humanos y conocer la petición concreta que se hace a la CODHEM	
Distribución y destinatario: El formato es proporcionado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de las unidades administrativas facultadas para conocer sobre probables violaciones a derechos humanos, así mismo se encuentra disponible en la página web institucional, está dirigido a las personas peticionarias a fin de que expongan las probables violaciones a derechos humanos a las que en su caso, sean sujetas y una vez requisitado, se distribuye de la siguiente manera: el original para su seguimiento a la unidad administrativa competente dentro del Organismo y copia para la persona peticionaria como constancia del trámite realizado.	
Recomendaciones generales para su llenado: usar letra legible, proporcionar datos verídicos y completos, narrar los hechos de forma cronológica y precisa, en caso de ser necesario más espacio, se pueden agregar hojas, las cuales deberán contener la firma de la persona peticionaria.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Sello	Espacio reservado para uso oficial de la CODHEM
No. de Trámite	
Persona servidora pública	La persona servidora pública que recibe la queja deberá colocar su nombre completo.
Datos de la persona peticionaria	Colocar los siguientes datos de la persona que solicita la intervención de la Comisión. – Nombre completo – Nacionalidad – Escolaridad (nivel de estudios) – Edad – Género (marcar con una "X" la opción correspondiente: F, M u Otro) – Ocupación – Teléfono y correo electrónico (para contacto) – Domicilio: Calle y número, código postal, colonia, municipio y entidad federativa.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Datos de la persona agraviada	Si la persona afectada es distinta a quien solicita la intervención de la Comisión, se deberán colocar sus datos: – Nombre completo – Nacionalidad – Escolaridad (nivel de estudios) – Edad – Género (marcar con una "X" la opción correspondiente: F, M u Otro) – Ocupación – Teléfono y correo electrónico (para contacto) – Domicilio: Calle y número, código postal, colonia, municipio y entidad federativa.
Grupo social	Marcar con una "X" el grupo social al que pertenece la persona agraviada.
Medio de recepción de la solicitud inicial	La persona servidora pública que recibe la queja, deberá seleccionar la casilla que corresponda.
Qué autoridad o persona servidora Pública considera vulneró sus derechos humanos	Colocar en Autoridad responsable: Nombre de la institución, dependencia o autoridad, y en Autoridad específica: Nombre de la persona servidora pública o área concreta que presuntamente vulneró los derechos humanos.
En qué lugar sucedieron los hechos	Deberá colocarse de forma específica donde ocurrieron los hechos donde ocurrió la probable violación a derechos humanos, por ejemplo: escuela, hospital, vía pública, oficina, entre otros.
En qué consistió la presunta vulneración a sus derechos humanos	Anotar de forma detallada los hechos ocurridos, plasmando qué ocurrió, como se vulneraron los derechos humanos, cuando sucedió y quienes participaron, así como los demás datos que aporten a la investigación.
Petición que hace a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Referir qué solicita la persona peticionaria a la CODHEM.
Aviso de Privacidad	Se deberá dar lectura del Aviso de Privacidad a finde informar a la persona peticionaria el tratamiento que se dará de sus datos personales.
Nombre y firma de la persona peticionaria	La persona peticionaria deberá colocar su nombre y firma o bien su huella digital.

